



REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

NOTARIA VIDAL HERMOZA
Av. LA MOLINA 1167 Of. 118
C.C. LA ROTONDA - LA MOLINA
Telf.: 348-9143 - 348-5778

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Por cuanto: El Consejo de la Facultad de
Medicina
con fecha 2 de Diciembre de 1999 acordó otorgar el Título Profesional de
Médico Cirujano Especialista en Medicina Intensiva

a Don (ña) *Walter Florencio Bryson Malca*

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional de Segunda Especialidad,
a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 9 de Marzo de 2000



Registrado a fojas 439 del libro 03
Registrado a fojas 368 del libro 01 de la Facultad



[Firma]
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
RECTOR



[Firma]
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO



[Firma]
DECANO



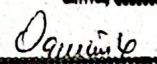
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Programa de Segunda Especialización en:

MEDICINA INTENSIVA**TÍTULO PROFESIONAL DE ESPECIALISTA POR
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA**

Resolución Rectoral N° 08229-CR-99 Fecha: 23-12-99

Lima, 08 DE MARZO DEL 2000


DECANO
 FACULTAD DE MEDICINA


MIGUEL ÁNGEL VILCA LÓPEZ
 SECRETARIO GENERAL
 L.E. 07842430
 C.M.V.P. 1242


**CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA, ES IDÉNTICA
SU ORIGINAL EN TAMAÑO REDUCIDO. EL CUAL HE TENIDO
LA VISTA, Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO**

J 5 AGO. 2021

LIMA

ANA MARIA VIDAL HERMOZA
 NOTARIA DE LIMA

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes.

Lima, 16 OCT 2000


MIGUEL ÁNGEL VILCA LÓPEZ
 SECRETARIO GENERAL
 L.E. 07842430
 C.M.V.P. 1242


A 237467

BOLETA N° 58877
 FECHA 05 AGO. 2021